



**COLOMBIA** 

**EXPORT ACCESS**



PROCOLOMBIA

COLOMBIA CO

---

**GOSP Colombia es un Programa de:**



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



Iniciativa para el Desarrollo (I+D)  
Laboratorio de Iniciativa  
Confederación Suiza  
Confederación Suiza

Departamento Federal de Economía,  
Finanzas e Investigación (SEF)  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SEAE)



El progreso  
es de todos

Mincomercio



# ¿Qué es Export Access?

# EXPORT ACCESS

Busque más allá de las fronteras

[www.exportaccess.intradebid.org](http://www.exportaccess.intradebid.org)

Repositorio en línea que permite consultar información de Comercio Exterior, brindando información de Requisitos No Arancelarios (RNA) en un lenguaje sencillo y amigable para que las empresas de Colombia y la región puedan iniciar, establecer y potencializar sus procesos de internacionalización.



Requerimientos sanitarios y fitosanitarios



Requisitos ambientales



Etiquetado y empaque



Permisos y licencias



Contingencias



Protección al consumidor



Requisitos técnicos industriales



Tips

# Fichas Técnicas para el Exportador



# Estructura de la Ficha Técnica



**GCSP** INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS  
**PROCOLOMBIA** COLOMBIA

GCSP Colombia es un Programa de:

**1. Introducción**

Esta ficha técnica cubre todos los productos exportados desde Colombia a la Unión Europea bajo la partida arancelaria 130219: Jugos y extractos vegetales (exc. de regaliz, lúpulo, pino, pelitre y raíces que contengan rotenona, así como de opio).

Este documento permitirá a los exportadores colombianos identificar y comprender los principales requisitos para exportar extractos vegetales desde Colombia (requisitos de salida), así como acceder al mercado de la Unión Europea (requisitos de entrada). Las diferentes secciones del documento cubren todos los requisitos reglamentarios y los requisitos del comprador para este grupo de productos.

Por favor, tenga en cuenta que es responsabilidad de cada exportador verificar las regulaciones aplicables a su producto y sus actualizaciones o modificaciones.

**2. Requisitos colombianos: Exportando Extractos vegetales**

Los exportadores colombianos deben cumplir una serie de condiciones antes de exportar extractos. Antes de empezar el proceso de exportación desde Colombia, el exportador debe estar registrado en la DIAN<sup>1</sup> (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), especificando en su RUT su actividad como exportador.

Los extractos cuyo uso final sea animal o veterinario deben obtener un certificado zoonosanitario del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)<sup>2</sup>. Para uso final en la industria alimentaria o cosmética, la notificación sanitaria obligatoria será emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)<sup>3</sup>. Para fines medicinales o científicamente controlados, el certificado es emitido por el ICA o por el Invima.

Además, los exportadores deben tener toda la documentación legal

1. [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
2. [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)  
3. [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

**GCSP** INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

1. Introducción
2. Requisitos colombianos: Exportando Extractos vegetales
3. Marco regulatorio internacional
4. Legislación de la Unión Europea sobre productos químicos
5. Unión Europea: Legislación sobre productos cosméticos
6. Estándares sectoriales
7. Requisitos de calidad y seguridad
8. Recomendaciones finales